

 CÓDIGO DE ENTIDAD: 337	Nueva cobertura plan Básico / Nuevo Anexo
---	--

Informamos que a partir del 02/03/20 se implementa un vademécum diferenciado para el plan BÁSICO de OSPATRONES, tanto para la Cobertura General, Plan Materno Infantil como Patologías Crónicas.

Asimismo informamos que se aplicará cobertura de Monto Fijo para Patologías Crónicas del plan BÁSICO. El resto de los planes continuarán con cobertura de 70% en estos casos.

El Sistema de Validación ya cuenta con la información actualizada, por lo que calcula automáticamente el tipo de vademécum y descuento a aplicar de acuerdo al plan del afiliado. @

Cabe aclarar que la cobertura para el resto de los planes de OSPATRONES como así también el resto de las normas continúan vigentes sin modificación.

A fin de actualizar y unificar la información que obra en poder de su farmacia, ponemos a su disposición en www.csf.com.ar el **NUEVO ANEXO número 119/20 B** de la entidad OSPATRONES, vigente a partir del 02/03/2020.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.